



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

Resumen de la Mesa Sectorial Ordinaria del 18 de Octubre de 2018

La mesa técnica se inicia a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Educación (Edificio III Milenio, Sala de Usos Múltiples de la Consejería de Educación y Empleo), dándose por finalizada a las 12:00 horas.

Asistentes por la Administración: Heliadora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente), Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente), José Antonio Fernández García (Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos), Óscar Jesús Calderón Domínguez (Jefe de Sección de Personal Docente de Educación Infantil y Educación Primaria), Inmaculada Sánchez Estrada (Jefa de Sección de Personal Docente de Educación Secundaria y Otras Enseñanzas)

Asistentes por los Sindicatos: José Antonio Romo Gutiérrez y José Antonio Molero Cañamero (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Segundo: "Resolución de XX de octubre de 2018 de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros."

Tercero: "Resolución de X de octubre de 2018, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación."

Cuarto: Información sobre el procedimiento de recuperación de notas de procesos selectivos.

Quinto: Ruegos y Preguntas.

Primero: Se aprueban las actas anteriores.

Segundo: "Resolución de XX de octubre de 2018 de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros."

El Sindicato PIDE propone:

- **Modificar el texto de la resolución:**

2.2. No serán objeto de concurso las plazas cuyo funcionamiento no se encuentre previsto en la planificación escolar o cuando de forma motivada, **informada y negociada en la mesa sectorial de educación** se establezca la no inclusión en el concurso. ~~Asimismo, tampoco serán objeto de provisión en el presente concurso las resultas de puestos correspondientes a funcionarios que están impartiendo materias no lingüísticas en centros con secciones bilingües.~~

Solicitamos que las plazas que resulten de jubilación o resulta salgan todas a concurso de traslados. No puede ser que año tras año se retengan plazas de funcionarios que **no** impartían sus materias en bilingüe y que dicha plaza se destine a la sección bilingüe del centro, plaza que se pierde de plantilla orgánica y se reconvierte en plaza funcional.

Desde la administración nos informan que en referencia al artículo 2.2 tienen que preservar las secciones bilingües, a lo que volvemos a insistir en que las secciones bilingües no pueden perjudicar el normal funcionamiento del concurso de traslados.

- **Solicitamos que se refleje en la convocatoria** el procedimiento de concurso preferente para aquellos funcionarios del cuerpo de Profesores Técnicos de FP que han obtenido plaza en Secundaria. Así mismo nos informan a preguntas de PIDE que pasado el año de prácticas debe decidir si continuar en el cuerpo de secundaria (con destino definitivo o en expectativa) o volver a su destino como Profesor técnico. En el caso de querer permanecer en Secundaria perderá su destino en el cuerpo de profesores técnicos.

- **Con respecto al Baremo:**

Solicitamos también que los proyectos de innovación puntúen por categoría y por duración de los mismos. Que dicha puntuación sea idéntica a la comunidad autónoma que mayor sea su puntuación.

La administración responde que lo revisarán.

Por otra parte, nos informan con respecto al concurso de traslados que:

- Se excluye el MESO de todas las especialidades del profesorado como mérito.
- En aquellos casos en que se haya cursado un máster para el doctorado, el máster no puntuará como mérito.
- Se aumenta la puntuación como tribunal de oposición.
- Las publicaciones se presentarán en formato digital, no en formato papel.



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

Cuarto: Información sobre el procedimiento de recuperación de notas de procesos selectivos.

Nos informan de que van a publicar todas las notas que poseen de los funcionarios interinos del cuerpo de maestros de los procesos selectivos celebrados en Extremadura. En caso de que el interesado no esté de acuerdo, tendrá que acreditarlo. Las notas de procesos selectivos de otras comunidades se tendrán que presentar por parte del interesado.

Desde PIDE proponemos:

Que se publiquen únicamente las notas de aquellos docentes que la perdieron por el anterior decreto de interinos.

Que además de la publicación de las notas de cada uno de los interesados, se marque el baremo fruto de dichas notas, de forma que, en el caso de no poseer todas sus notas, pero llega al máximo del apartado, se reduciría los procesos y la presentación de documentación por parte de los-as afectados-as.

Rechazan ambas porque quieren registrar todos los datos de oposición de los integrantes de las listas.

Ruegos y Preguntas:

Desde PIDE solicitamos:

- Criterios unificados desde inspección para la evaluación de los funcionarios en prácticas, ya que nos encontramos con distintos y variados criterios.
- Criterios y obligaciones de los docentes a la hora de presentar las programaciones a inspección. Dentro de esta cuestión está la utilización de formatos, colores, tablas, dependiendo del centro o distrito educativo.
- ¿Cuándo serán los cursos de funcionarios en prácticas?

Nos informan que pasarán estas cuestiones al servicio de inspección.

La administración nos confirma que sí habrá oposiciones de maestros e inspección.